

DECRETO Nº 412

23 JUN 1983

ARICA, Junio 15 de 1983

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS :

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico mediante Carta - V.R.A. Nº 508/83, de 20 de Mayo de 1983; Decretos de Rectoría Nºs. 4, de 1º de Febrero de 1982, y 385, de 9 de Junio de 1983; y las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 131, del Ministerio de Educación Pública, de 18 de Enero de 1982;

DECRETO :

1º Créanse 10 cargos de Personal Académico Ad-Honorem, en cada una de las Facultades e Institutos de la Universidad de Tarapacá.

2º Los nombramientos y designaciones de este tipo de Personal, solamente podrán hacerse dentro de las cabidas indicadas precedentemente.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

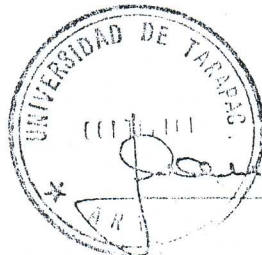


LUIS TORRE MARTIN
Secretario de la Universidad



CARLOS R. VALCARCE MEDINA
Rector

CM/LLM/acbc.



Tomo Razón

Por Orden del Contralor
General de la República

HUGO CARMONA ROMO
Contralor Regional

26 JUL 1983